



GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLÍN

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLÍN SOBRE LA
LABOR DE LA SEGUNDA PARTE DE SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES,
KYOTO, 30 DE NOVIEMBRE DE 1997

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4	2
II. FINALIZACIÓN DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO (tema 3 del programa)	5 - 12	3
III. INFORME AL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y CUESTIONES CONEXAS (tema 4 del programa)	13	4
IV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 5 del programa)	14	4

Anexo

Lista de documentos que tuvo a su disposición el Grupo Especial del Mandato de Berlín en la segunda parte de su octavo período de sesiones	5
--	---

I. INTRODUCCIÓN

1. La segunda parte del octavo período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (GEMB) se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Kyoto, el 30 de noviembre de 1997. La continuación del período de sesiones se llevó a cabo con arreglo a la decisión adoptada por el GEMB en la sexta sesión de su octavo período de sesiones, celebrada el 31 de octubre de 1997, de suspender el octavo período de sesiones y continuarlo en Kyoto (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 11).
2. El Presidente del GEMB, Embajador Raúl Estrada Oyuela (Argentina) declaró abierta la continuación del período de sesiones dando la bienvenida a las delegaciones y recordando que el objeto de la reunión final del GEMB era solucionar las cuestiones que habían quedado pendientes en la suspensión del octavo período de sesiones.
3. Los temas del programa del octavo período de sesiones cuyo examen quedó pendiente y respecto de los cuales se debían adoptar medidas en la continuación del período de sesiones son los siguientes:
 - a) Finalización de un protocolo u otro instrumento jurídico (tema 3 del programa);
 - b) Informe al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes y cuestiones conexas (tema 4 del programa);
 - c) Informe del período de sesiones (tema 5 del programa).
4. El Presidente presentó los documentos preparados después de la suspensión del octavo período de sesiones. Señaló que a iniciativa suya se había preparado un documento titulado "Measures taken by non-Annex I Parties to reduce the growth of their emissions" (Medidas adoptadas por las Partes no incluidas en el anexo I para reducir el crecimiento de sus emisiones) (FCCC/AGBM/1997/CRP.5) con el objeto de destacar las medidas adoptadas por los países en desarrollo y rebatir las afirmaciones de que esas Partes no estaban tomando medidas suficientes para mitigar el cambio climático. Se había preparado un segundo documento, que contenía una revisión técnica del texto revisado de negociación (FCCC/CP/1997/CRP.1), con el objeto de identificar los posibles problemas de armonización y viabilidad que se planteaban en el protocolo, tal como estaba redactado, sin prejuzgar el resultado final de las negociaciones. El Presidente había dispuesto la preparación de un tercer documento con el objeto de cumplir el compromiso asumido en la sexta sesión del octavo período de sesiones (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 20), que contenía una nueva versión del texto revisado de negociación en la forma de una enmienda a la Convención (FCCC/CP/1997/2/Add.1). El texto del proyecto de enmienda era básicamente el mismo que el del texto revisado de negociación, con sólo las modificaciones de menor importancia necesarias en razón de la distinta naturaleza del

instrumento jurídico. Los tres documentos mencionados se presentaban a las Partes para su información y no se preveía un debate al respecto. Esos y otros documentos preparados después de la suspensión del período de sesiones figuran en el anexo al presente documento.

II. FINALIZACIÓN DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO
(Tema 3 del programa)

5. El Presidente subrayó que se continuarían las negociaciones sobre la base del texto revisado de negociación (FCCC/CP/1997/2).

6. Se celebró un debate sobre tres cuestiones objeto de negociación:

- a) si en el objetivo se debían incluir tres o seis gases, y sobre qué bases;
- b) si se debían adoptar períodos presupuestarios para los objetivos en lugar de objetivos anuales;
- c) el enfoque que podría adoptarse en el instrumento jurídico en lo que respecta a políticas y medidas.

7. Hicieron declaraciones sobre esas tres cuestiones los representantes de 16 Partes, incluido uno que habló en nombre del Grupo de los 77 y China y tres que hablaron en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Se convino en seguir debatiendo estas cuestiones en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

8. El Presidente observó que una cuarta cuestión objeto de negociación, el tratamiento de los sumideros, se había examinado entre los períodos de sesiones. A continuación, invitó al Sr. Antonio La Viña (Filipinas), a quien se había pedido que presidiera las consultas oficiosas en la materia, a que informara sobre el resultado de esas consultas.

9. El Sr. La Viña señaló que, en respuesta al cuestionario suyo que se había distribuido en la sexta sesión (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 19), varias Partes habían presentado propuestas (véanse los documentos FCCC/AGBM/1997/MISC.4 y Add.1 y 2). La secretaría había preparado una compilación de esas propuestas (véase el documento FCCC/AGBM/1997/INF.2). Se había anunciado que un grupo de composición abierta de Partes interesadas se reuniría inmediatamente antes de la continuación del período de sesiones del GEMB (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 19). El Sr. La Viña comunicó que en esa sesión se habían reafirmado las posiciones existentes, aun cuando era evidente que determinadas perspectivas se mantenían en común. Todas las Partes presentes habían convenido en que los sumideros eran importantes y deberían incluirse en los compromisos, a reserva de las dificultades que planteaban las definiciones, los marcos temporales y el alcance. El Grupo había examinado cuatro opciones relativas a la acción, que él preveía que podrían desarrollarse como base del acuerdo. Por último, indicó que el acuerdo sobre el tratamiento de los sumideros afectaba a varias

secciones del texto revisado de negociación y, en consecuencia, era un asunto que había que concluir rápidamente para facilitar la finalización del instrumento jurídico.

10. Los representantes de dos Partes formularon declaraciones sobre la cuarta cuestión planteada por el Presidente.

11. El Presidente del GEMB señaló que, sin perjuicio de cualquier decisión que adoptara el Comité Plenario en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes sobre la organización de los trabajos con relación al tratamiento de los sumideros, pediría al Sr. La Viña que prosiguiera sus conversaciones oficiosamente.

12. El Presidente planteó la cuestión del nombre del instrumento que iba a adoptar el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Formularon declaraciones representantes de cuatro Partes, entre ellas una que habló en nombre del Grupo de los 77 y China. Se convino en que las deliberaciones sobre este tema deberían proseguir en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

III. INFORME AL TERCER PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES Y CUESTIONES CONEXAS
(Tema 4 del programa)

13. El Presidente señaló que la segunda parte del octavo período de sesiones del GEMB no había llegado a conclusiones que pudieran incorporarse a su informe al tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

IV. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 5 del programa)

14. El Presidente observó que, como el Grupo sólo se había reunido una vez en la continuación de su octavo período de sesiones, no se había preparado ningún proyecto de informe. El Grupo pidió al Relator que, bajo la orientación del Presidente y con la ayuda de la secretaría, finalizara el informe de la segunda parte del octavo período de sesiones.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO A SU DISPOSICIÓN EL GRUPO
ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLÍN EN LA SEGUNDA PARTE DE
SU OCTAVO PERÍODO DE SESIONES

FCCC/AGBM/1997/8	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor de la primera parte de su octavo período de sesiones
FCCC/AGBM/1997/MISC.3 Add.1 a 3	Information submitted by Parties on possible criteria for differentiation
FCCC/AGBM/1997/MISC.4 y Add.1 y 2	Responses from Parties on issues related to sinks
FCCC/AGBM/1997/INF.2	Compilation of responses from Parties on issues related to sinks
FCCC/AGBM/1997/CRP.5	Measures taken by non-Annex I Parties to reduce the growth of their emissions
FCCC/CP/1997/2	Texto revisado de negociación
FCCC/CP/1997/2/Add.1	Texto revisado de negociación - adición
FCCC/CP/1997/CRP.1	Technical review of the revised text under negotiation
